

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2677467

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, Santiago, certifico: que, por escritura pública de hoy, ante mí, doña Marcela Margarita Calvert Camus y doña Pilar del Carmen Kanaan Briceño, constituyeron sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Razón social: "ALTIORA SpA", pudiendo actuar ante toda clase de personas naturales o jurídicas bajo dicha denominación. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que pueda establecer, en el país o en el extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la operación como agencia de turismo, pudiendo organizar, vender y coordinar viajes, excursiones, paquetes turísticos y todo tipo de servicios relacionados, tanto dentro como fuera del país; la intermediación en la venta de pasajes, reservas de alojamiento, arriendo de vehículos, seguros de viaje y otros servicios turísticos; ofrecimiento de asesorías, gestión de eventos turísticos y operación de plataformas digitales para promocionar y vender sus servicios; importación, exportación y comercialización de productos relacionados con el turismo; celebración de contratos con operadores nacionales o extranjeros; y, en general, cualquier otro objeto que los accionistas acuerden. Capital: El capital social es la suma de un millón de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se encuentran suscritas y pagadas por los accionistas, en la siguiente forma y proporción: doña Marcela Margarita Calvert Camus, dueña y titular de quinientas acciones; y doña Pilar del Carmen Kanaan Briceño, dueña y titular de quinientas acciones.- Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 18 de julio de 2025.

CVE 2677467

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl